

(R. C. de la C. 720)

17ma
Sta
81-2015
15 Jul 15

RESOLUCIÓN CONJUNTA

Para reasignar al Municipio de Loíza la cantidad de ciento dos mil ochenta y cinco (102,085) dólares, provenientes del inciso (a), Apartado 1 de la Sección 1 de la Resolución Conjunta 149-2011, del inciso (a), Apartado 2 de la Sección 1 de la Resolución Conjunta 19-2014 y del inciso (s), Apartado 3 de la Sección 1 de la Resolución Conjunta 110-2014; para realizar obras y mejoras permanentes en las instalaciones que albergará lo que será el nuevo Cuartel del Precinto, en el Sector Piñones, en el Municipio de Loíza; para autorizar el pareo de los fondos reasignados; para autorizar la contratación de las obras y para otros fines.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Sector Piñones del Barrio Torrecilla Baja en el Municipio de Loíza es una de las áreas más visitadas por miles de personas diariamente. Esto responde a la belleza natural de dicho sector y por contar con una de las áreas más exquisitas para probar productos culinarios de Puerto Rico. Esta comunidad alberga a miles de familias que por décadas han residido en dicho sector.

La Policía de Puerto Rico en la actualidad cuenta con varias unidades localizadas en el Sector Piñones, tales como la Unidad Marítima y la Fuerza Unida de Rápida Acción (FURA), entre otros. En el pasado, la Policía de Puerto Rico contaba con la Unidad Montada, la cual, al día de hoy no existe y en su lugar se ha asignado a un personal que realiza la labor de retén. Lamentablemente, esta situación según lo han manifestado los residentes, ha creado un alto grado de inseguridad y falta de protección para la comunidad, comerciantes, como también, a los miles de visitantes que a diario y fines de semana, frecuentan dicha área.

Con esta medida se pretende hacer justicia a uno de los sectores más marginados de Puerto Rico y que históricamente ha sido desprotegido por las agencias administrativas del Gobierno de Puerto Rico.

Esta Asamblea Legislativa, consciente de la situación por la que atraviesan los ciudadanos y/o residentes en Loíza, entiende meritorio que el Superintendente de las gestiones administrativas necesarias encaminadas a permitir que estos ciudadanos, como también, de visitantes de dicho sector, puedan ser atendidos de manera eficiente por cualquier reclamo o querrela en el cuartel de la Unidad Montada de Piñones.

RESUÉLVESE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:

Sección 1.-Se reasigna al Municipio de Loíza, la cantidad de ciento dos mil ochenta y cinco (102,085) dólares, provenientes del inciso (a), Apartado 1 de la Sección 1 de la Resolución Conjunta 149-2011 por la cantidad de cincuenta y cuatro mil doscientos ochenta y cinco (54,285) dólares, del inciso (a), Apartado 2 de la Sección 1 de la Resolución Conjunta 19-2014 por la cantidad de treinta mil (30,000) dólares y del inciso (s), Apartado 3 de la Sección 1 de la Resolución Conjunta 110-2014 por la cantidad de diecisiete mil ochocientos (17,800) dólares, para realizar obras y mejoras permanentes en las instalaciones que albergará lo que será el nuevo Cuartel del Precinto, en el Sector Piñones, en el Municipio de Loíza.

1. Municipio de Loíza

- a. Para realizar obras y mejoras permanentes en las instalaciones que albergarán las nuevas facilidades de lo que será el Cuartel del Precinto, en el Sector Piñones, en el Municipio de Loíza. \$102,085

Sección 2.-El Municipio de Loíza estará asignando el recurso humano necesario para la realización y culminación de estos trabajos.

Sección 3.-Estos fondos podrán ser pareados con aportaciones municipales, estatales o federales.

Sección 4.-Se autoriza contratar con los gobiernos municipales, contratistas privados así como con cualquier departamento, agencia o corporación del Estado Libre Asociado de Puerto Rico para el desarrollo de dichas obras.

Sección 5.-Los beneficiarios que reciban estas aportaciones legislativas, deberán cumplir con los requisitos según dispuestos bajo la Ley 179-2002.

Sección 6.-Esta Resolución Conjunta comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación.

DEPARTAMENTO DE ESTADO
Certificaciones, Reglamentos, Registro
de Notarios y Venta de Leyes
Certifico que es copia fiel y exacta del original
Fecha: 22 de julio de 2015

Firma: _____

Francisco J. Rodríguez Bernier
 Secretario Auxiliar de Servicios